

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2022-00394

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas en favor de OLGA LUCIA TOBON, ANGELA MARIA Y MAURICIO GAVIRIA CORREA y a cargo de LUZ CATALINA VELÁSQUEZ TAMAYO, como sigue:

Agencias en derecho \$ 5.500.000.00
Total \$ 5.500.000.00

Son: **Cinco millones quinientos mil pesos m.l.**

Medellín, 12 de mayo de 2023.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Demandantes	OLGA LUCIA CORREA TOBÓN, ANGELA MARIA Y MAURICIO GAVIRIA CORREA
Demandada	LUZ CATALINA VELASQUEZ TAMAYO
Radicado	050013103008-2022-00394-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	375

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1º C.G.P.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05